

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37764 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 678/13, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Inversions i Promocions Grup Ater, S.L., con CIF B-17560111, con domicilio en Palafrugell (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la ley concursal, expido el presente.

Girona, 21 de julio de 2016.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160048281-1